

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima

Operación 10.1.9 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero - Convocatoria 2018

Campaña 2018

Anexo II - Relación de beneficiarios suplentes (art.18.4.b)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	ACTUACION	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4

No existen personas que adquieren la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en zonas de Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie en la que se desarrolle la Producción Intehrada o Agricultura Ecológica

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2019

JEFE DE SERVICIO DE AYUDAS

MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes